Banco de la República obtiene acceso a la facilidad de repos con la Reserva Federal

Banco de la República obtiene acceso a la facilidad de repos con la Reserva Federal
La Reserva Federal de los Estados Unidos ha garantizado acceso al Banco de la República a su facilidad de repos (FIMA por sus siglas en inglés). Dicha facilidad está abierta desde el 6 de abril de 2020, y las entidades elegibles son los bancos centrales con cuenta de custodia de títulos del tesoro estadounidense en la Reserva Federal. El Banco de la República haría uso de esta facilidad solamente en caso que, habiendo decidido vender dólares en el mercado de contado, el mercado de compra y venta de títulos del Tesoro presentara en ese momento una muy baja liquidez.

Mayores detalles de la facilidad se encuentran
en: https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20200331a.htm.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/banco-republica-obtiene-acceso-facilidad-repos-con-reserva-federal